



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

10 de febrero de 2022.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. ARNOLD ALZAMENDI KAREN LORENA DNI 43.906.351, en este caso en especial para solventar parte de los gastos del alquiler de su vivienda, y COPES STELLA MARIS DNI 22.174.023, a efectos de ayudarlos a solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y de sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgar subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) a favor de la Sra. ARNOLD ALZAMENDI KAREN LORENA DNI 43.906.351; en este caso en especial para solventar parte de los gastos del alquiler de su vivienda y de Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-) a favor de la Sra. COPES STELLA MARIS DNI 22.174.023, a efectos de ayudarlos a solventar gastos de subsistencia, en calidad de personas carentes de recursos, con destino a solventar parte de los gastos de subsistencia, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, donde se avala la solicitud interpuesta por el interesado, y los fundamentos expuestos.

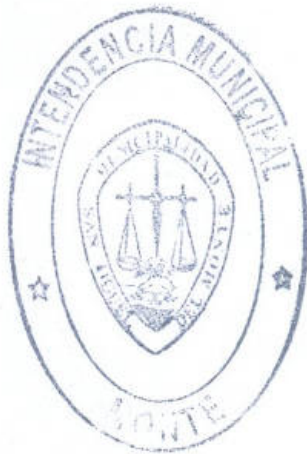
Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigentes.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°325

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE